

ACTA SESIÓN ORDINARIA No71/2018

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN

(15.11.2018)

**PRESIDE: SRA.ALCALDESA SECRETARIO: SRA. SECRETARIO MUNICIPAL
DOÑA CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA DOÑA LUZ MARINA ROMÁN DUK**

HORA INICIO: 8:53 horas.

HORA DE TÉRMINO:10:45 horas.

ASISTENCIA	SI	NO
1. CARLOS ALARCON CASTRO	X	-
2. CLAUDIA MORA VEGA	X	-
3. ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO	X	-
4. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
5. MARCELO FIERRO YANTORNO	X	-
6. XIMENA LLAMIN HUEICHAN	X	-
7. LEONARDO GUERRA MEDINA	X	-
8. SERGIO GUERRA SOTO	X	-
9.- LAUTARO GUANCA VALLEJOS	X	-
10.- ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-

SRA. ALCALDESA: "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

- 1.- Solicita pronunciamiento respecto de la adjudicación de la licitación pública denominada: "Construcción de Parque de Peñalolén Oriente, etapa A". Memorándum N° 71 - C, de fecha 09.11.2018. SECPLA.

Expone: Sr. Juan Pino Melo.
Director de SECPLA.

- 2.- Solicita autorizar la rectificación de modificación presupuestaria que señala. Memorándum N° 73 - C, de fecha 09.11.2018. SECPLA.

Expone: Sr. Juan Pino Melo.
Director de SECPLA.

- 3.- Solicita pronunciamiento acerca de modificación presupuestaria que indica. Memorándum N°72 - C, de fecha 09.11.2018. SECPLA.

Expone: Sr. Juan Pino Melo.
Director de SECPLA.

4.- Solicita pronunciamiento respecto de la adjudicación de la licitación pública denominada: "Servicio de arriendo de vehículos menores y transporte de personas para actividades propias del municipio". Memorandum N° 673, de fecha 09.11.2018. Dirección de Operaciones e Inspección.

Expone: Sr. Juan Carlos Riveros Rozas.
Director de Operaciones e Inspección.

5.- Otros.

NOTA: Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:30 horas.

TEMA N° 1 : **SOLICITA PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA: "CONSTRUCCIÓN DE PARQUE DE PEÑALOLÉN ORIENTE, ETAPA A.**

EXPONE : Sr. Juan Pino Melo.
Director de SECPLA.

ANTECEDENTE : Memorandum N° 71 - C de fecha 09.11.2018. SECPLA.
(Antecedente en poder de los señores Concejales).

"(...)1.- En el marco del proyecto: **Parque Peñalolén** denominado: "**CONSTRICCIÓN PARQUE PEÑALOLÉN ORIENTE ETAPA A**", el cual cuenta con financiamiento SERVIU, se ha llevado a cabo la licitación ID 2403-240-LE18, con el objeto de realizar la ejecución de la Etapa A del mencionado proyecto.

2.- La apertura de la Licitación se realizó el día 22.10.18 presentándose 2 empresas, de los cuales una fue rechazada, por exceder el máximo monto disponible, según lo indicado en la Pauta de Evaluación anexa.

Empresa	Rut	Monto Oferta	Plazo ejecución	Situación Oferta
Ricardo Osorio Rojas	7.980.639-0	\$332.295.563.- (IVA incluido)	90 días corridos	Aceptada
Inmobiliaria y Constructora Brinker S.A.	76.462.159-2	\$456.267.289 (IVA incluido)	150 días corridos	Rechazada

3.- Durante la evaluación técnico-económica se aplicaron los Criterios de Evaluación establecidos por bases, donde se obtuvieron los siguientes resultados:

Empresas	Proponente dentro de plazo.	Experiencia Acreditada	Oferta Económica	Plazo Ofertado	TOTAL PONDERADO
Ricardo Osorio Rojas	3.75	30	20	45	98,75

4.- Por lo expuesto precedentemente, se propone adjudicar a la empresa contratista: **Ricardo Osorio Rojas** RUT: **7.980.639-0** oferente que presenta una conveniente evaluación técnico-económica, por el monto de **\$332.295.563.- (treientos treinta y dos millones doscientos noventa y cinco mil quinientos sesenta y tres pesos)**, IVA incluido, con un plazo de ejecución de **90 días corridos**.

Se adjunta al presente Memorándum, pauta de evaluación completa según Bases de la Licitación, Acta de Apertura, Decreto 122/4352 del 11.09.2018, Formulario n°1, Formulario n°3, Formulario n°8, y antecedentes curriculares presentados por el oferente (...).

ACUERDO
N°1183.02.2018

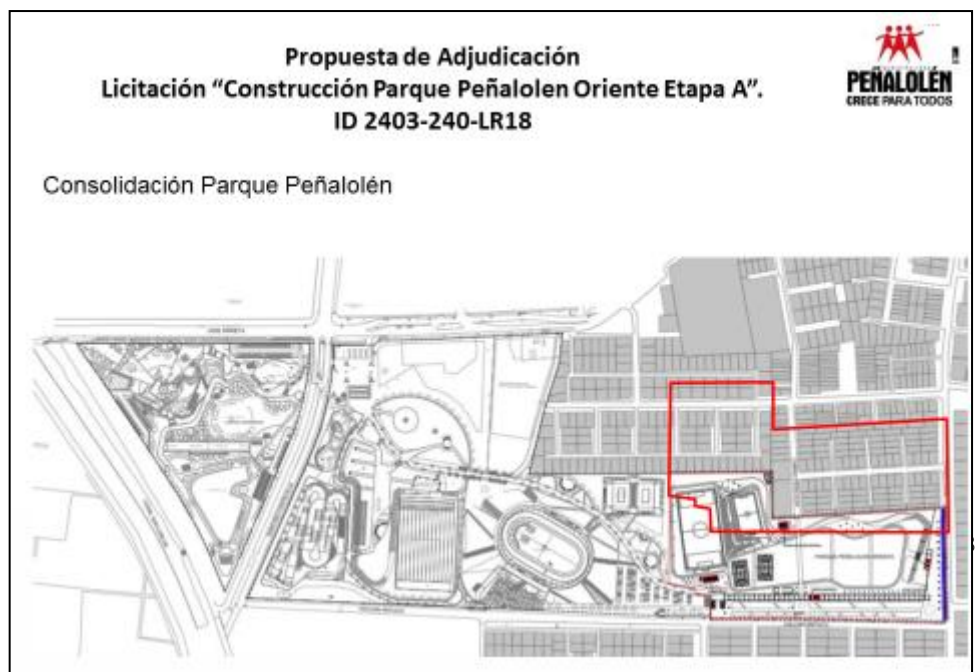
: “(...) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto 1 de la tabla de la sesión ordinaria N°71 celebrada con fecha 15.11.2018, denominado: “**Solicita pronunciamiento respecto de la adjudicación de la licitación pública denominada: “Construcción de Parque de Peñalolén Oriente, etapa A”**”, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point por don Juan Pino Melo, Director de SECPLA.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas, declaraciones y apreciaciones presentadas por los integrantes del Concejo Municipal durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda adjudicar la licitación pública denominada: "Construcción de Parque de Peñalolén Oriente etapa A", ID N° 2403 - 240 - LE 18, a la empresa contratista denominada: "Ricardo Osorio Rojas", RUT N° 7.980.639 - 0, por el monto de \$ 332.295.563.- (treientos treinta y dos millones doscientos noventa y cinco mil quinientos sesenta y tres pesos), IVA incluido, con un plazo de ejecución de las obras de 90 días corridos.

Los principales aspectos del proyecto son:



Propuesta de Adjudicación
Licitación "Construcción Parque Peñalolen Oriente Etapa A".
ID 2403-240-LR18



- Considera obras de estacionamientos, Áreas Verdes, Juegos de Agua, Pavimentación y Mobiliario Urbano, incluyendo parte del parron que va por Volcán Antuco.
- Superficie: 3.623 m2



Propuesta de Adjudicación
Licitación "Construcción Parque Peñalolen Oriente Etapa A".
ID 2403-240-LR18



Lo anterior, de conformidad con lo expuesto y según lo detallado en el Memorándum N° 71 - C de fecha 09.11.2018, enviado por la SECPLA.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea, sito en la página web municipal (www.penalolen.cl) correspondiente a la sesión N°71 de fecha 15.11.2018, en vídeo que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión y el acuerdo respectivo establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, doña Estrella Gershanik Frenk y con el voto de doña Carolina Leitaó Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén. Los fundamentos de cada voto, constan en la grabación del punto en el sistema concejo en línea vigente en la página web municipal. Voto de Abstención: el concejal don Lautaro Guanca Vallejos, se abstiene de votar, por los fundamentos expresados en la sesión, que constan en la grabación del punto en el sistema concejo en línea, vigente en página web municipal. (...).”

- TEMA N°2** : **SOLICITA AUTORIZAR LA RECTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE SEÑALA.**
- EXPONE** : Sr. Juan Pino Melo.
Director de SECPLA.
- ANTECEDENTE** : Memorándum N° 73 - C, de fecha 09.11.2018. SECPLA.
(Antecedente en poder de los señores Concejales).

“(…)1.- Mediante Memorándum señalado en ANT., esta dirección solicitó someter a consideración del H. Concejo la aprobación de 2 subvenciones para la Corporación Municipal para del Desarrollo Social de Peñalolén (CORMUP) por Bono de Escolaridad ingresado a presupuesto municipal desde la SUBDERE.

2.- En el caso de la subvención para la Dirección de Educación de la CORMUP, el monto mencionado en el punto 2.d) y el punto 3 del Memorándum mencionado anteriormente, presenta un error involuntario de tipeo, por lo que solicito someter a consideración del H. Concejo la siguiente rectificación de la subvención aprobada en sesión Ord. N° 68 de fecha 18.10.2018 y comunicada mediante instrucción del ANT:

Punto 2.d)
Donde Dice:

MAYORES GASTOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO (\$)
215-24-01-002-001	Educación	36.868.075

Debe Decir:

MAYORES GASTOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO (\$)
215-24-01-002-001	Educación	36.863.075

Punto 3:

Donde Dice:

INSTITUCION	MONTO (\$)	OBJETIVO
Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Peñalolén (CORMUP). Dirección de Salud	36.868.075	Bonos Escolaridad

Debe Decir:

INSTITUCION	MONTO (\$)	OBJETIVO
Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Peñalolén (CORMUP). Dirección de Educación	36.863.075	Bonos Escolaridad

ACUERDO

N°1184.02.2018

:

“(…) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto 1 de la tabla de la sesión ordinaria N°71 celebrada con fecha 15.11.2018, denominado: **“Solicita autorizar la rectificación de modificación presupuestaria que señala”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point por don Juan Pino Melo, Director de SECPLA.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas, declaraciones y apreciaciones presentadas por los integrantes del Concejo Municipal durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar la rectificación de la modificación presupuestaria y subvención presentada, cuyo texto es el siguiente:

Punto 2.d)

Donde dice:

MAYORES GASTOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO (\$)
215-24-01-002-001	Educación	36.868.075.-

Debe decir:

MAYORES GASTOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO (\$)
215-24-01-002-001	Educación	36.863.075.-

Punto 3)

Donde Dice:

INSTITUCIÓN	MONTO (\$)	OBJETIVO
Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Peñalolén (CORMUP). Dirección de Salud.	36.868.075.-	Bonos Escolaridad

Debe Dice:

INSTITUCIÓN	MONTO (\$)	OBJETIVO
Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Peñalolén (CORMUP). Dirección de Educación.	36.863.075.-	Bonos Escolaridad

Lo anterior, de conformidad con lo expuesto y según lo detallado en el Memorandum N° 73 - C de fecha 09.11.2018., enviado por la SECPLA.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea, sito en la página web municipal (www.penalolen.cl) correspondiente a la sesión N° 71 de fecha 15.11.2018, en vídeo que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión y el acuerdo respectivo establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con el votode doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén (...)."

- TEMA N°3** : **SOLICITA PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA.**
- EXPONE** : Sr. Juan Pino Melo.
Director de SECPLA.
- ANTECEDENTE** : Memorandum N°72 - C, de fecha 09.11.2018. SECPLA.
(Antecedente en poder de los señores Concejales).

“(…)1.- Agradeceré a Ud., tenga a bien someter a consideración del H. Concejo Municipal, para que autorice las siguientes modificaciones presupuestarias.

- a) Mayores ingresos por concepto de remate de vehículos y su pago a la concesionaria.

MAYORES INGRESOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO (\$)
115-10-99-001	Remate de Vehículos abandonados en la vía pública y aparcadero.	12.210.000
	Total Mayores Ingresos	12.210.000

MAYORES GASTOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO (\$)
215-22-08-999	Otros, Servicios generales	12.210.000
	Total Mayores Gastos	12.210.000

- b) Se traspan recursos a la Corporación de Deportes por Pago de Aportes Financieros reembolsables a la empresa Aguas Andinas, por proyecto Cancha 4.

MAYORES INGRESOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO (\$)
215-30-99-000-000	Otros activos Financieros	32.000.000
	Total Mayores Ingresos	32.000.000

MAYORES GASTOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO (\$)
215-24-01-005-001	Gastos Operacionales- Corporación de Deportes	32.000.000
	Total Mayores Gastos	32.000.000

2.- Cabe señalar que, dichas modificaciones, se encuentran validados por el Comité de Presupuesto en su sesión N°18 de fecha 08/11/2018.

3.- Asimismo, se pide someter a consideración del H. Concejo Municipal la autorización de la siguiente subvención:

INSTITUCION	MONTO (\$)	OBJETIVO
Corporación de Deportes	32.000.000	Pago de Aportes Financieros reembolsables a la empresa Aguas Andinas, por proyecto Cancha 4.(...)"

ACUERDO
N°1185.02.2018

:

“(...) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto 1 de la tabla de la sesión ordinaria N°71 celebrada con fecha 15.11.2018, denominado: **“Solicita pronunciamiento acerca de modificación presupuestaria que indica”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point por don Juan Pino Melo, Director de SECPLA.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas, declaraciones y apreciaciones presentadas por los integrantes del Concejo Municipal durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar la modificación presupuestaria presentada cuyo texto es el siguiente:

a) Mayores ingresos por concepto de remate de vehículos y su pago a la Concesionaria.

MAYORES INGRESOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO (\$)
115-10-99-001	Remate de vehículos abandonados en la vía pública y aparcadero	12.210.000
Total Mayores Ingresos		12.210.000

MAYORES GASTOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO (\$)
215-22-08-999	Otros, Servicios Generales	12.210.000
Total Mayores Ingresos		12.210.000

b) Se traspasan recursos a la Corporación de Deportes pago de aportes financieros reembolsables a la empresa Aguas Andinas, por proyecto Cancha 4.

MAYORES INGRESOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO (\$)
215-30-99-000-000	Otros activos financieros	32.000.000
Total Mayores Ingresos		32.000.000

MAYORES GASTOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO (\$)
215-24-01-005-001	Gastos operacionales – Corporación de deportes	32.000.000
Total Mayores Ingresos		32.000.000

Asimismo, el Concejo Municipal acuerda aprobar la entrega de subvención a la institución que se indica y por el monto y objetivo que se desglosa a continuación:

INSTITUCION	MONTO (\$)	OBJETIVO
Corporación de Deportes	32.000.000.-	Pago de aportes financieros reembolsables a la empresa Aguas Andinas, por proyecto Cancha 4.

Lo anterior, de conformidad con lo expuesto y según lo detallado en el Memorandum N° 72 - C de fecha 09.11.2018., enviado por la SECPLA.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea, sito en la página web municipal (www.penalolen.cl) correspondiente a la sesión N° 71 de fecha 15.11.2018, en vídeo que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión y el acuerdo respectivo establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con el voto de doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén (...)."

- TEMA N°4** : **SOLICITA PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA: “SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHÍCULOS MENORES Y TRANSPORTE DE PERSONAS PARA ACTIVIDADES PROPIAS DEL MUNICIPIO”.**
- EXPONE** : Sr. Juan Carlos Riveros Rozas.
Director de Operaciones e Inspección.
- ANTECEDENTE** : Memorándum N° 673, de fecha 09.11.2018. Dirección de Operaciones e Inspección. **(Antecedente en poder de los señores concejales).**

“(…) 1.-Mediante el presente documento, me permito informar a Ud., que el municipio realizó un llamado a Licitación Pública, a través de la ID 2403-233-LR18, con el objeto de contar con el servicio denominado **“Servicio Arriendo de Vehículos Menores y Transporte de Personas Para Actividades Propias del Municipio”** cuyo objetivo principal, es apoyar a cada unidad municipal, para el cumplimiento de funciones propias de la función y servicios a la comunidad.

2.-La apertura de la mencionada licitación, se realizó el día 18/10/2018, presentándose cuatro empresas, una de ellas con dos ofertas completando un total de cinco ofertas recibidas. Se procedió a evaluar a dos de ellas, que cumplieron con todos los requisitos solicitados según las Bases Administrativas y Técnicas de la presente licitación, las empresas restantes se dejan fuera de bases, por no dar cumplimiento cabal con lo solicitado en la presente licitación.

Empresa	RUT	Monto Ofertado Mensual IVA Incluido	Bien y Servicio ofertado	Plazo ofertado
Mario Sepúlveda Garrido M & S Servicios E.I.R.L.	76.329.330-0	\$ 85.918.000.-	Servicio Arriendo de Vehículos Menores y Transporte de Personas Para Actividades Propias del Municipio	4 años
Piamonte S.A,	96.642.160-6	\$ 78.067.570.-	Servicio Arriendo de Vehículos Menores y Transporte de Personas Para Actividades Propias del Municipio	4 Años

3.- Durante la evaluación técnica – económica, se aplicaron los criterios de Evaluación establecidos por bases, donde se obtuvieron los siguientes resultados:

Empresas	Cumplimiento de requisitos formales 5%	Condiciones Laborales 15%	Situación Comercial y Financiera 10%	Experiencia Acreditada del Oferente en el Rubro 15%	Oferta Económica 55%	Total puntaje
Mario Sepúlveda Garrido M & S Servicios E.I.R.L	3.75	14.25	6.66	7.5	47.98	80.14
Piamonte S.A,	5	14.98	1.83	15	55	91.81

4.- Por lo expuesto precedentemente, se propone al Honorable Concejo Municipal, adjudicar a la empresa **PIAMONTE S.A.**, por cuanto es el mejor oferente evaluado y se ajusta a los intereses municipales, con un costo de \$ 78.067.570.- (Setenta y ocho millones sesenta y siete mil quinientos setenta pesos) mensual IVA incluido, por el periodo de cuatro años. Se adjunta informe y acta de evaluación.

5.-Dicho gasto deberá imputarse a la cuenta N° 215-22-09-003, Arriendo de Vehiculos, del presupuesto municipal vigente.

Lo anterior, para ser presentado al Concejo Municipal (...).”

**ACUERDO
N°1186.02.2018**

: “(...) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto 1 de la tabla de la sesión ordinaria N°71 celebrada con fecha 15.11.2018, denominado: **“Solicita pronunciamiento respecto de la adjudicación de la licitación pública denominada: “Servicio de arriendo de vehículos menores y transporte de personas para actividades propias del municipio”**”, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point por don Juan Pino Melo, Director de SECPLA.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas, declaraciones y apreciaciones presentadas por los integrantes del Concejo Municipal durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda adjudicar la licitación pública denominada: "Servicio de arriendo de vehículos menores y transporte de personas para actividades propias del municipio", ID N° 2403 - 233 - LR 18, a la empresa denominada: "Piamonte S.A.", RUT N° 96.642.160 - 6, por el monto de \$ 78.067.570.- (setenta y ocho millones sesenta y siete mil quinientos setenta pesos), IVA incluido, con un plazo de vigencia de cuatro años. Lo anterior, de conformidad con lo expuesto y según lo detallado en el Memorándum N°673, de fecha 09.11.2018, enviado por la Dirección de Operaciones e Inspección.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea, sito en la página web municipal (www.penalolen.cl) correspondiente a la sesión N° 71 de fecha 15.11.2018, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión y el acuerdo respectivo establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con el voto de doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén (...).

TEMA N°5 : **OTROS.**

5.1 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON CARLOS ALARCON CASTRO, SOBRE RETIRO DE ESCOMBROS

**ACUERDO
N°1187.02.2018**

: "(...) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°71 celebrada con fecha 15.11.2018, denominado: **5.1 "OTROS"**, petición de concejal **don Carlos Alarcón Castro**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones** informe sobre factibilidad de retirar escombros, desratizar y, en general, asear una casa abandonada ubicada en el pasaje 9 de la Población El Estanque, según denuncia del vecino don Rubén Carreño, domiciliado en pasaje 9 N° 1576, teléfono 99 36 81 756, Población El Estanque, de conformidad al antecedente cuya copia se adjunta.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con el voto de doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

5.2 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON CARLOS ALARCON CASTRO, ACERCA A CASO SOCIAL DE DOÑA CORINA VARGAS CORONA.

ACUERDO

N°1188.02.2018

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°71 celebrada con fecha 15.11.2018, denominado: **5.2 “OTROS”**, petición de concejal **don Carlos Alarcón Castro**, acuerda solicitar a la **Gerencia de Desarrollo Económico** que, informe sobre factibilidad de prestar apoyo a doña Corina Vargas Corona, RUN N°10.485.444 - 3, teléfono N°990 70 26 79, domiciliada en calle Laguna Salada N° 1525, Población Nueva Palena, quién requiere apoyo para iniciar un emprendimiento al interior de su hogar, de conformidad al antecedente cuya copia se adjunta.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con el voto de doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

5.3 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON CARLOS ALARCON CASTRO.

ACUERDO

N°1189.02.2018

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°71 celebrada con fecha 15.11.2018, denominado: **5.3 “OTROS”**, petición de concejal **don Carlos Alarcón Castro**, acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario** informar sobre factibilidad de apoyar económica y socialmente a la señora Corina Vargas Corona, RUN N° 10.485.444 - 3, teléfono N° 990 70 26 79, domiciliada en calle Laguna Salada N° 1525, Población Nueva Palena, a fin de pagar el arriendo de su vivienda, de conformidad al antecedente cuya copia se adjunta.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con el voto de doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

5.4 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON CARLOS ALARCON CASTRO, RELATIVA A REPARACIÓN DE VEREDA.

ACUERDO

N°1190.02.2018

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°71 celebrada con fecha 15.11.2018, denominado: **5.4 “OTROS”**, petición de concejal **don Carlos Alarcón Castro**, acuerda solicitar a la **SECPLA** que informe sobre factibilidad de reparar la vereda ubicada en el pasaje 10 frente al N° 1719, de la Población El Estanque, según solicitud de doña Felicinda Cayupil Martin, RUT N ° 5.662.345 - 0, teléfono N° 971 58 4312, domiciliada en la dirección antes señalada, de conformidad al antecedente cuya copia se adjunta.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con el voto de doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

5.5 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON CARLOS ALARCON CASTRO, SOBRE APOYO A VECINO DON LUIS CABRERA MONDACA.

ACUERDO

N°1191.02.2018

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°71 celebrada con fecha 15.11.2018, denominado: **5.5 “OTROS”**, petición de concejal **don Carlos Alarcón Castro**, acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario** que informe sobre factibilidad de apoyar social y económicamente a don Luis Cabrera Mondaca, RUN N° 11.415.197 - 1, domiciliado en pasaje 133 N° 6712, teléfono 991056728, según lo detallado en el antecedente cuya copia se adjunta.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con el voto de doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

5.6 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON CARLOS ALARCON CASTRO, RELATIVO A PLAGA DE GARRAPATAS EN SECTOR QUE INDICA.

ACUERDO

N°1192.02.2018

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°71 celebrada con fecha 15.11.2018, denominado: **5.6 “OTROS”**, petición de concejal **don Carlos Alarcón Castro**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones** informe sobre factibilidad de prestar apoyo a don Luis Cabrera Mondaca. RUN N° 11.415.197 - 1, domiciliado en pasaje 133 N° 6712, teléfono 991056728, quién necesita se fumigue su hogar por plaga de garrapatas. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con el voto de doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

5.7 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON CARLOS ALARCON CASTRO, AUTORIZACIÓN PARA INSTALACIÓN DE LETRERO PUBLICITARIO.

ACUERDO

N°1193.02.2018

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°71 celebrada con fecha 15.11.2018, denominado: **5.7 “OTROS”**, petición de concejal **don Carlos Alarcón Castro**, acuerda solicitar a la **Dirección de Administración y Finanzas** que a través del Departamento de Rentas, informe sobre factibilidad de autorización a don José La Rosa Franco, RUT N°14.700.398 - 6, teléfono 966271335, domiciliado en calle Quebrada de Camarones N°555, quién requiere instalar letrero relativo a su negocio de florería, de conformidad al antecedente cuya copia se adjunta.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con el voto de doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

5.8 OTROS – PETICIÓN CONCEJALES DON CARLOS ALARCON CASTRO, DOÑA CLAUDIA MORA VEGA Y DOÑA ESTRELLA GERSHANIK FRENK, EN CUANTO A PROBLEMÁTICA DE INUNDACIÓN EN LUGAR QUE SEÑALA.

ACUERDO
N°1194.02.2018

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°71 celebrada con fecha 15.11.2018, denominado: **5.8 “OTROS”**, petición de concejales **don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, doña Estrella Gershanik Frenk**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones** que, a través del Departamento de Emergencia informe sobre alternativas de solución a la problemática planteada por doña Elizabeth Chirino Albornoz, RUT N ° 7.800.823 - 7, teléfono 997215454, domiciliada en calle Casablanca N° 3967, Villa Los Jardines de Vespucio, respecto a inundaciones de la calle que afectan su vivienda, provocadas, al parecer, por el desborde de un canal de regadío, de conformidad a lo detallado en el antecedente cuya copia se adjunta.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con el voto de doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

5.9 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DOÑA CLAUDIA MORA VEGA, RESPECTO A FISCALIZACION EN PASAJE 449.

ACUERDO
N°1195.02.2018

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°71 celebrada con fecha 15.11.2018, denominado: **5.9 “OTROS”**, petición de concejal doña **Claudia Mora Vega**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones** informe sobre factibilidad de fiscalizar a camiones del supermercado La Oferta que, se estacionan a cargar y descargar en el pasaje 449, entre calle Tagua - Tagua y calle Sánchez Fontecilla, obstruyendo la entrada y salida de las casas de los vecinos de ese sector.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, Doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con el voto de doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

5.10 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DOÑA CLAUDIA MORA VEGA.

ACUERDO

N°1196.02.2018

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°71 celebrada con fecha 15.11.2018, denominado: **5.10 “OTROS”**, petición de concejal doña **Claudia Mora Vega**, acuerda solicitar a **Gabinete Alcaldía** informe, en cuanto a respuesta formal a la vecina Margarita Carrasco quién solicitó apoyo para actividad de inclusión realizada el fin de semana pasada, indicando que no se le dió respuesta formal sobre implementos que no le fueron facilitados como lo había solicitado.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, Doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con el voto de doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

5.11 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON ROGELIO ZUÑIGA ESCUDERO, ACERCA DE CANCHA UBICADA AL COSTADO DE CONSULTORIO CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ.

ACUERDO

N°1197.02.2018

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°71 celebrada con fecha 15.11.2018, denominado: **5.11 “OTROS”**, petición de concejal don **Rogelio Zúñiga Escudero**, acuerda solicitar a la **Gerencia de Comunidad y Familia**, informe sobre situación de cancha ubicada al costado del Consultorio Cardenal Raúl Silva Henríquez y al lado de Jardín Infantil, por la calle Las Peñas, indicando proyecciones y avances en dicho lugar.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con el voto de doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

5.12 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON CRISTIÁN JOFRÉ DELGADO, SOBRE CONDOLENCIAS A FAMILIA DE COMUNERO DON CAMILO CATRILLANCA.

ACUERDO
N°1198.02.2018

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°71 celebrada con fecha 15.11.2018, denominado: **5.12 “OTROS”**, petición de concejal don **Cristián Jofré Delgado**, acuerda solicitar a la **Dirección de Comunicaciones** envíe a nombre del Concejo nota de condolencias a la familia del comunero Camilo Catrillanca.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con el voto de doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

5.13 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON CRISTIÁN JOFRÉ DELGADO.

ACUERDO
N°1199.02.2018

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°71 celebrada con fecha 15.11.2018, denominado: **5.13 “OTROS”**, petición de concejal don **Cristián Jofré Delgado**, acuerda solicitar a la **Gerencia de Vivienda** y coordinando con **Gabinete de Alcaldía**, se oficie a Subsecretario de Vivienda a fin de que tenga a bien hacer llegar los resultados de las gestiones iniciadas en virtud de reunión de fecha 24.09.2018., realizada en el Municipio, con representantes de esa Subsecretaría, Concejales, Comités de Vivienda y equipo municipal liderado por la señora Alcaldesa, en particular, respecto de los terrenos de la Viña Cousiño de esta comuna, así como también, solicitarle tenga a bien fijar fecha y hora para continuar avanzando en las conversaciones que se iniciaron en dicha oportunidad, en la mesa de vivienda de Peñalolén.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con el voto de doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

5.14 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DOÑA XIMENA LLAMÍN HUEICHÁN, SOBRE APOYO SOCIAL PARA VECINA DOÑA OLGA MUÑOZ SAAVEDRA.

ACUERDO

N°1200.02.2018

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°71 celebrada con fecha 15.11.2018, denominado: **5.14 “OTROS”**, petición de concejal doña **Ximena Llamín Hueichán**, acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario**, informe sobre apoyo social y económico para doña Olga Muñoz Saavedra, cédula nacional de identidad N° 873.535 - 1, domiciliada en pasaje Las Dunas N° 6026, Lo Hermida, adulta mayor con graves problemas de salud.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con el voto de doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

5.15 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DOÑA XIMENA LLAMÍN HEICHÁN, APOYO PARA DOÑA ALICIA ALVAREZ AGUAYO.

ACUERDO

N°1201.02.2018

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°71 celebrada con fecha 15.11.2018, denominado: **5.15 “OTROS”**, petición de concejal doña **Ximena Llamín Hueichán**, acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario**, informe sobre apoyo social y económico para los adultos mayores doña Alicia Alvarez Aguayo, cédula nacional de identidad N° 4.551.360 - 2 y don Hugo Salazar Contreras, cédula nacional de identidad N° 5.216.269 - 6, ambos domiciliados en pasaje Las Dunas N° 6026, teléfono 2232345131, quienes tienen graves problemas de salud y viven de una pensión solidaria.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con el voto de doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

5.16 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DOÑA XIMENA LLAMÍN HUEICHÁN, ACERCA DE REPARACION DE BACHES DEL PAVIMENTO DE CALLE EL LAGO.

ACUERDO
N°1202.02.2018

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°71 celebrada con fecha 15.11.2018, denominado: **5.16 “OTROS”**, petición de concejal doña **Ximena Llamín Hueichán**, acuerda solicitar a la **Dirección de Tránsito** informe sobre programa de reparación de baches del pavimento de la calle El Lago, desde calle Península al oriente, hasta calle La Frontera, Villa René Schneider, Lo Hermida. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con el voto de doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

5.17 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON LEONARDO GUERRA MEDINA, SOBRE PRESENTACIÓN DEL TEMA EN SESIÓN DEL CONCEJO.

ACUERDO
N°1203.02.2018

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°71 celebrada con fecha 15.11.2018, denominado: **5.17 “OTROS”**, petición de concejal don **Leonardo Guerra Medina**, acuerda solicitar a **Gabinete Alcaldía** que se considere en agenda de una próxima sesión del Concejo Municipal la presentación del proyecto de vivienda a concretarse en el sector de calle Antupirén, cumpliendo de esta forma, la promesa hecha en esa oportunidad a 64 familias del campamento, invitando también a dirigentes.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con el voto de doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

5.18 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON LEONARDO GUERRA MEDINA, RESPECTO DE PRONUNCIAMIENTO JURIDICO EN MATERIA QUE INDICA.

ACUERDO
N°1204.02.2018

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°71 celebrada con fecha 15.11.2018, denominado: **5.18 “OTROS”**, petición de concejal don **Leonardo Guerra Medina**, acuerda solicitar a la **Dirección Jurídica** informe respecto a requisitos y casos en que es procedente que un concejal se abstenga de votar en el concejo municipal, de acuerdo a la normativa vigente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con el voto de doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

5.19 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON LAUTARO GUANCA VALLEJOS, APOYO CON SUBSIDIO DE ARRIENDO PARA DOÑA FLOR VERDUGO.

ACUERDO
N°1205.02.2018

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°71 celebrada con fecha 15.11.2018, denominado: **5.19 “OTROS”**, petición de concejal don **Lautaro Guanca Vallejos**, acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario** informe sobre factibilidad de apoyo con subsidio de arriendo a doña Flor Verdugo, 68 años, teléfono de contacto: 229825367, viuda, sin casa propia y que se encuentra viviendo de allegada temporalmente en una pieza en la casa donde trabaja como asesora del hogar, sin contar con apoyo de familiares y encontrándose a cargo de un hijo con problemas de alcoholismo.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con el voto de doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

5.20 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON LAUTARO GUANCA VALLEJOS SOBRE APOYO PARA DOÑA MARIA PALLALEO.

**ACUERDO
N°1206.02.2018**

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°71 celebrada con fecha 15.11.2018, denominado: **5.20 “OTROS”**, petición de concejal don **Lautaro Guanca Vallejos**, acuerda solicitar a la **Corporación de Deportes** informe sobre apoyo con rebaja del pago mensual a fin de participar en taller de natación de la piscina municipal, para doña María Pallaleo, considerando que tiene 63 años y es hipertensa, requiriendo hacer gastos en medicamentos (\$ 30.000 mensuales). Teléfono de contacto: 949408450. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con el voto de doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

5.21 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON LAUTARO GUANCA VALLEJOS, ACERCA DE APOYO HABITACIONAL PARA DOÑA ERIKA LILLO.

**ACUERDO
N°1207.02.2018**

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°71 celebrada con fecha 15.11.2018, denominado: **5.21 “OTROS”**, petición de concejal don **Lautaro Guanca Vallejos**, acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario** informe sobre apoyo habitacional urgente para doña Ericka Lillo, RUT N° 9.576.611 - 0, teléfono de contacto: 991993469, quién vive actualmente en calle Bolívar N° 6001 y está siendo desalojada, no teniendo dónde vivir junto a su grupo familiar.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con el voto de doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

5.22 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON LAUTARO GUANCA VALLEJOS, EN CUANTO A RECLAMO DE VECINA QUE SEÑALA.

ACUERDO
N°1208.02.2018

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°71 celebrada con fecha 15.11.2018, denominado: **5.22 “OTROS”**, petición de concejal don **Lautaro Guanca Vallejos**, acuerda solicitar a la **Dirección de Administración y Finanzas** para que, a través del Departamento de Rentas, informe sobre reclamo de doña Romina Huerta, teléfono 974781567, quién recibió aviso de cobro para contribuyentes, desde esa unidad municipal, por un monto de \$ 383.779., lo que sería un cobro excesivo de basura y patente ya que ella tiene una tienda virtual. El caso habría sido presentado primero a don Julio Madrid, Gabinete - Alcaldía. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con el voto de doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

5.23 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON LAUTARO GUANCA VALLEJOS, ACERCA DE APOYO ECONOMICO PARA DOÑA CONSTANZA BARRERA.

ACUERDO
N°1209.02.2018

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°71 celebrada con fecha 15.11.2018, denominado: **5.23 “OTROS”**, petición de concejal don **Lautaro Guanca Vallejos**, acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario** informe sobre apoyo económico y social para doña Constanza Barrera, teléfono de contacto: 995480491, quién junto con estar sin trabajo y a cargo del cuidado de sus dos hijos pequeños, debe ser operada de una extraña enfermedad que padece y no puede hacerlo por tener una deuda hospitalaria derivada de la atención que se dió a su hijo, quién hace ocho meses sufrió de meningitis y tuvo que ser intervenido. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con el voto de doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén”.

5.24 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON LAUTARO GUANCA VALLEJOS, SOBRE APOYO PARA VECINA DOÑA NANCY ENCINA.

**ACUERDO
N°1210.02.2018**

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°71 celebrada con fecha 15.11.2018, denominado: **5.24 “OTROS”**, petición de concejal don **Lautaro Guanca Vallejos**, acuerda solicitar a la **Gerencia de Comunidad y Familia** que coordinando con las unidades municipales pertinentes, informe sobre apoyo municipal para doña Nancy Encina, teléfono: 22 78 853, quién requiere: comestibles, bebestibles, premio para rifa, entre otros, a fin de que la **organización "Encuentro"**, lleve a cabo actividad de convivencia en el mes de Diciembre en favor de los niños y niñas con problemas sicomotores con los que trabaja.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con el voto de doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

5.25 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON LAUTARO GUANCA VALLEJOS, RESPECTO DE APOYO PARA ACTIVIDAD QUE INDICA.

**ACUERDO
N°1211.02.2018**

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°71 celebrada con fecha 15.11.2018, denominado: **5.25 “OTROS”**, petición de concejal don **Lautaro Guanca Vallejos**, acuerda solicitar a la **Administración Municipal** que a través del Departamento de Eventos, informe sobre apoyo en equipo de audio, para actividad solidaria a desarrollarse el día 01 de Diciembre, en el que llaman complejo deportivo Manuel Gutiérrez, en favor de don Miguel Soto, Teléfono de contacto: 964549081. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con el voto de doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

5.26 OTROS – PETICIÓN DE CONCEJAL DON LAUTARO GUANCA VALLEJOS, EN CUANTO A DAR APOYO EN SILLAS Y OTROS ELEMENTOS, PARA ACTIVIDAD SOLIDARIA.

ACUERDO

N°1212.02.2018

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°71 celebrada con fecha 15.11.2018, denominado: **5.26 “OTROS”**, petición de concejal don **Lautaro Guanca Vallejos**, acuerda solicitar a la **Gerencia de Comunidad y Familia**, informe sobre apoyo en sillas, mesas, toldos, para actividad solidaria a desarrollarse el día 1° de Diciembre, en el que llaman complejo deportivo Manuel Gutiérrez, en favor de don Miguel Soto. Teléfono de contacto: 964549081. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con el voto de doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

5.78 OTROS – PETICIÓN DE CONCEJAL DON LAUTARO GUANCA VALLEJOS, SOBRE INFORME DE COSTOS EN CUANTO A PARTICIPACIÓN DE CONCEJAL EN SEMINARIO QUE INDICA.

ACUERDO

N°1213.02.2018

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°71 celebrada con fecha 15.11.2018, denominado: **5.27 “OTROS”**, petición de concejal don **Lautaro Guanca Vallejos**, acuerda solicitar a la **Gerencia de Personas** informe de costos, en cuanto a la participación del concejal señalado precedentemente en el seminario "Comunicación de riesgo y crisis en el manejo de la gestión municipal", organizado por Avanza Capacitación y Perfeccionamiento, a realizarse en la ciudad de Viña del Mar, el próximo 05 al 07 de Diciembre de 2018.. Se adjuntan antecedentes.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con el voto de doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

5.28 OTROS – PETICIÓN DE CONCEJAL DON LAUTARO GUANCA VALLEJOS, EN RELACIÓN A INFORME DE PERTINENCIA.

**ACUERDO
N°1214.02.2018**

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°71 celebrada con fecha 15.11.2018, denominado: **5.28 “OTROS”**, petición de concejal don **Lautaro Guanca Vallejos**, acuerda solicitar a la **Dirección de Control** informe para evaluación de pertinencia, en cuanto a la participación del concejal señalado precedentemente en el seminario "Comunicación organizado por Avanza Capacitación y Perfeccionamiento, a realizarse en la ciudad de Viña del Mar, el próximo 05 al 07 de Diciembre de 2018. Se adjuntan antecedentes.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con el voto de doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

5.29 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON CARLOS ALARCON CASTRO, RELATIVO AL SINDICATO INDEPENDIENTE DE LA FERIA LIBRE PALENA – LAS PERDICES.

**ACUERDO
N°1215.02.2018**

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°71 celebrada con fecha 15.11.2018, denominado: **5.29 “OTROS”**, petición concejal don **Carlos Alarcón Castro**, acuerda enviar a la **Dirección de Operaciones e Inspección** que, coordinando con la Dirección Jurídica Municipal y demás unidades municipales pertinentes, informe sobre petición del Sindicato Independiente de la feria libre Palena – Las Perdices, respecto a proyecto de los locatarios de dicha feria. Se acompañan antecedentes.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con el voto de doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

5.30 OTROS – PETICIÓN DE CONCEJAL DON LAUTARO GUANCA VALLEJOS, EN RELACIÓN A CAPACITACIÓN QUE INDICA.

ACUERDO

N°1216.02.2018

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°71 celebrada con fecha 15.11.2018, denominado: **5.30 “OTROS”**, petición de concejal don **Lautaro Guanca Vallejos**, acuerda autorizar la participación del citado concejal en el seminario gratuito denominado: “Nuevo Escenario de las Finanzas Municipales 2019” organizado por la Asociación Chilena de Municipales, a realizarse en la ciudad de Santiago, saón Prieto de Palacio de la Moneda., los días 22 y 23 de noviembre en curso.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con el voto de doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén (...).

5.31 OTROS – A PETICIÓN DE CONCEJAL DON LEONARDO GUERRA MEDINA SE TRANSCRIBE INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL LAUTARO GUANCA, EN PARTE DEL PUNTO “OTROS” DE LA SESIÓN.

La transcripción es la siguiente:

(...)L.GUANCA

: En lo principal, para plantear la situación de lo que se vive en Temu CuiCui, además de condenar lo que era inevitable, porque el problema en la araucanía es político, no es militar, no es policial, como el duopolio se ha acostumbrado a resolver los problemas, lo que a mí me parece insólito es que de la Democracia Cristiana, pese a su responsabilidad histórica en actos en contra de los derechos humanos en Chile, particularmente, los que estaban a cargo del señor Burgos y el señor Schilling a cargo de la oficina, aniquilando a jóvenes que se mantuvieron en armas después de la dictadura, a mí me parece insólito que ahora, de alguna forma, condenen lo que esa política de muerte y exterminio de los dos gobiernos de la derecha y de la concertación, hasta ahora se han mantenido como una práctica y que sufre también la comuna de Peñalolén, particularmente, en el terreno de la toma que lo tienen policializado, que lo tienen con carabineros las 24 horas del día donde ha habido actos de sangre en la comuna de Peñalolén, producto de la bala policial y mí me parece insólito y de mal gusto, que ustedes, ustedes hoy día, levanten una crítica por lo que está pasando en la araucanía porque tienen las manos sucias, manos sucias por la violación a los derechos humanos.

C. JOFRE

¿Quién tiene las manos sucias?

- L.GUANCA** : El PPD, la Democracia Cristiana, la UDI, RN el PS, tienen las manos sucias porque como gobierno uno y otro, la señora Michele Bachelet, yo me indigno con esto y me apasiono con este tema, porque yo no soy compañero de ustedes, me indigna que ustedes hablen de derechos humanos cuando están planificando un parque sobre pobladores que viven y que son pobres.
- C.MORA** : Oiga, pero no grite que no está en la calle. Pido respeto, no me gritonee.
- L.GUANCA** : Ofrezco mis disculpas porque este tema me apasiona y quiero decirle...
- C.JOFRE** : La tira y después pide disculpas...
- L.GUANCA** : Yo pediré disculpas por gritar pero que ustedes me entiendan.
- C.JOFRE** : Cómo te van a entender si gritas a cada rato.
- L.GUANCA** : No, yo solamente...
- R.ZUÑIGA** : Entonces habla para ti entonces.
- L.GUANCA** : No, pues ¿sabe por qué? porque a aquí me eligieron para eso para decirles las verdades en sus caras, ustedes están involucrados, ustedes están comprometidos en el castigo y en la persecución a los pobladores sin casa, a los indígenas, a las mujeres, a las lesbianas, a los homosexuales y se han puesto de acuerdo para golpearlos y abofetear sus cuerpos, desaparecerlos e inhumarlos, como gobierno, ustedes son responsables del comercio, de la violación a los derechos humanos.
- C.MORA** ¿Terminó?
- L.GUANCA** : No, todavía no, porque estoy enojado me... Además, éste es el espacio ¿saben por qué?, porque aquí están ustedes diciendo hoy día que les duele Temu CuiCui, cuando se han puesto de acuerdo con Alex Lemun para hacer injusticias y dejar en la impunidad, a esa gente la han dejado en la impunidad (...)"
- Se levanta la sesión a las 10:45 horas.

CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA
ALCALDESA
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL

LUZ MARINA ROMÁN DUK
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL
CLAS/ LMRD /nds.-

